



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ORLANDO ÁVILA
Demandado: EVELIO PARDO PÉREZ
Radicado: 50150-4089-001-2023-00001-00
Auto: 724 23

Castilla La Nueva (Meta), diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000.00) M/cte., de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f09ce574e10bde35b534d10b19f95f05c58028cc255dbd311c84664b0d0b1ce8**

Documento generado en 17/11/2023 03:14:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>